



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1563 – Ciudad de México, viernes 7 de marzo de 2025

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 1º en su fracción I y el artículo 19 en su fracción VIII, ambos de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial de los Delitos de Feminicidio y Transfeminicidio de la Fiscalía.

Datos de localización en la versión impresa: Página 38.

Acuerdo FGJCDMX/04/2025 por el que se **emite** el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial de los Delitos de Feminicidio y Transfeminicidio de la Fiscalía, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Protocolo a que se refiere el presente Acuerdo será de observancia obligatoria para todo el personal ministerial, pericial y de policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

A la entrada en vigor del presente Acuerdo se abrogan el Acuerdo A/017/2011 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se Emite el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de octubre de 2011 y el Acuerdo A/017/2018 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se modifica el similar A/017/2011, relativo al Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2018.